

Yorail Maya

No. 07
Nueva época

Centro de Derechos Humanos

Fray Bartolomé de Las Casas A. C.

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2009

Publicación electrónica trimestral

TENDENCIAS

Amenazas al medio ambiente 3

Defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo 7

Viejo Velasco, Chiapas, tres años después 9

El Poder Judicial federal y el caso Acteal 11

ARTÍCULO TENDENCIAS

Por una vida libre de violencia, una lucha insistente y peligrosa. 13

El actor invisible 15

NOTICIAS

Acción Frayba 17

INTERNACIONAL

A 41 años promesas para detener el deterioro Ambiental. 20

Elecciones en Honduras triunfa el pueblo, gana la resistencia 23

CULTURA

Antún Kojtom, la estética de la re-existencia 23



Entrega del reconocimiento Jtatic Samuel Jcanan Lum a Alberto Patishtán por JTatic Samuel Ruíz García en el Penal Número 5 de San Cristóbal de Las Casas.

... Presentación.

En este séptimo número del Yorail Maya, *versión electrónica*, abordamos lo acontecido durante el periodo de octubre a diciembre de 2009, puntualizando las problemáticas que versan sobre los riegos al medio ambiente, agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos, el papel del poder judicial en el caso Acteal, el escenario de cara al 2010 y las violencia estructural hacia las mujeres.

En esta edición los artículos que presentamos se ubican en el marco de la víspera del 2010, escenario construido por el Estado mexicano con el objetivo de confrontar a las organizaciones y movimientos sociales que el gobierno presume que son “peligrosos” para la “seguridad nacional” aunado a la (fallida) estrategia de combate a la delincuencia organizada, en varios de los casos ha servido para perseguir, deslegitimar y reprimir a organizaciones y movimientos sociales que exigen y ejercen sus derechos humanos.

En la sección *Tierra y Territorio*, se describe las amenazas al medio ambiente a partir de las políticas “desarrollista” y “conservacionistas” las cuales atentan a la cultura de los Pueblos que se encuentran asentados en las regiones donde existen grandes intereses nacionales e internacionales, lo que constituye un atentado contra la humanidad.

En el espacio de *Criminalización*, hacemos un recuento del periodo marcado por la paranoia del Estado en el marco del 2010, en el que se derivaron acciones de vigilancia, hostigamientos, amenazas, allanamientos, entre otros actos de violaciones a derechos humanos, con la finalidad de mantener a raya el descontento social y pretenderlo desarticular.

Memoria Histórica, Este año fue marcado por los efectos de 12 años de injusticia en el caso de la Masacre de Acteal, se corrobora y sale a flote el interés del Estado mexicano por su afición a la impunidad.

El momento del *Conflicto Armado Interno No Resuelto* en este periodo fue de mucha actividad, por una parte muy visible en declaraciones y actos públicos y por otra en acciones ocultas que violentan los derechos de los pueblos y organizaciones en la lógica de la continuidad de la estrategia contrainsurgente en Chiapas.

Incluimos un artículo importante donde evidenciamos la lucha de las mujeres por sus derechos, por su ardua persistencia a una vida libre de violencia, para que este planeta sea realmente habitable y genere alternativas de vida real y realizable.

En la sección internacional incluimos dos artículos: en el primero abordamos de manera general los 41 años de buenos propósitos no respetados por los estados y en el segundo publicamos un artículo del periodista Giorgio Trucchi (Rel-UITA) sobre las simuladas elecciones en Honduras. Y por último terminamos con una semblanza de uno de los pintores mayas más importantes en la actualidad, Antún Kojtom.

Dejamos este material en sus ojos, la cual representa una ventana de la realidad que vemos desde este lugar que nos toca combatir, un abrazo.

--

TENDENCIAS.- Tierra y Territorio

Amenazas al medio ambiente

Por que somos pueblos del maíz no podemos permitir que se lo apropien un grupo de empresas transnacionales.



Maíz Transgénico Foto de Internet.

Los territorios indígenas poseen la biodiversidad más rica de Chiapas y por lo tanto siempre han atraído una multitud de proyectos con intereses nacionales e internacionales que los gobiernos federal y estatal quieren imponer en detrimento de los derechos humanos y del medio ambiente. Las nuevas políticas neoliberales que tienden a mercantilizar los recursos naturales de los territorios ancestrales donde viven los Pueblos indígenas en Chiapas, forman parte de una lógica de no reconocimiento de parte del Estado, en sus expresiones culturales a través de otros sistemas de vida, que tiene sus raíces desde la colonización española hasta la actualidad.

Actualmente con el desarrollo de la etapa neoliberal, en su faceta encaminada en la apropiación de los recursos naturales de los Pueblos y sobre todo de los Pueblos indígenas, en donde se concentra la mayor parte de la biodiversidad, corre un grave peligro debido a las condiciones legislativas, en lo local se privilegian los intereses transnacionales que dan pie a la explotación irracional de la bio-diversidad, así como las tendencias de comercializar todo lo que sea posible y dejar las ganancias cuantiosas que benefician a los intereses de dichas empresas.

El nuevo contexto de lucha contra el calentamiento global o para la protección del medioambiente ha generado nuevas políticas internacionales mediante las cuales se están propiciando alternativas ecológicas y sociales. Sin embargo, éstas parecen ser un nuevo peligro para el medioambiente así como para los derechos fundamentales de las personas, como son el derecho a la salud, a la alimentación, a un medio ambiente sano, a la consulta, a la tierra y al territorio.

Diferentes instrumentos internacionales establecen una serie de garantías de respeto y protección del territorio de los pueblos indígenas frente a las prácticas capitalistas de despojo y explotación de los recursos. El Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 1989), señala el derecho a la conservación y a la administración de las tierras y de los recursos naturales de los Pueblos indígenas.

El Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (1992) cuyos objetivos son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa, señala en su artículo

8-J que el Estado “respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica”. A su vez la Declaración de las Naciones Unidas de Estocolmo reconoció en 1972 el derecho a un medio ambiente sano para las personas.

Los agro-combustibles: nueva política neoliberal en contra de los Pueblos

Durante las últimas décadas se ha hablado mucho de la crisis del petróleo y del calentamiento global, los gobiernos y las multinacionales presentaron una solución supuestamente ecológica y sustentable que son los bio-energéticos, bio-carburantes o agro combustibles. La Unión Europea y los Estados Unidos son los principales impulsores de esta nueva lógica energética tomando los países de Latinoamérica como el lugar ideal para producir grandes cantidades de agro-combustibles y continuar con sus altos gastos de energía.

Al llegar a la presidencia en el 2006, Felipe Calderón anunció que quería convertir a México en uno de los principales productores de agro-combustibles de Latinoamérica. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) anunció a su vez que para 2012 México contará con una superficie de 300 mil hectáreas destinadas a la producción de agro-combustibles. Al mismo tiempo, el gobernador del estado de Chiapas Juan José Sabines Guerrero publicó un [decreto](#), el 11 de diciembre de 2006, para la creación de una Comisión Estatal de Bio-energéticos, anunciando que Chiapas se convertiría en el mayor productor de agro-combustibles en México. El 1º de febrero de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bio-energéticos, ley reglamentaria de los artículos 25 y 27 fracción XX de la Constitución. Esta ley fomenta el desarrollo de agro-combustibles “que no sean una amenaza para los cultivos alimentarios”, eso en el marco del Proyecto Mesoamérica antes conocido como Plan Puebla Panamá (PPP) que prevé la implantación de varias plantas procesadoras en nueve países. Los gobiernos federal y estatal sostienen estos proyectos de monocultivos para agro-

combustibles argumentando que son una oportunidad para el desarrollo económico y social de las comunidades de los estados más pobres como Chiapas y que México tiene que posicionarse en la lucha contra el calentamiento global.



Maíces Foto Internet

En un documento titulado “Agro-combustibles, una revisión crítica en nueve puntos clave”, varios investigadores demuestran el vínculo evidente que existe entre los monocultivos para agro-combustibles y la violación a derechos humanos.

Primero, los agro-combustibles requieren de grandes extensiones de tierras que podrían servir para la producción de alimentos incrementando por lo mismo la pérdida de soberanía alimentaria y violando el derecho a una alimentación adecuada. Por otro lado, el gobierno de México presenta estos cultivos como la solución a la pobreza, pero en realidad genera el despojo de tierras, la contaminación del suelo y de las aguas por el uso de pesticidas y fertilizantes químicos y tóxicos.

En Chiapas, así como ha venido ocurriendo en otros países de Latinoamérica, Según una investigación de la organización civil, Maderas del Pueblo del Sureste, A.C. existen diferentes preocupaciones dentro de la población chiapa-

neca hacia los cultivos de agro-carburantes. Existe el temor que estos cultivos aumenten el déficit de alimentación en las comunidades, que haya riesgos para la salud, contaminación de los recursos naturales en resumen más violaciones a sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Además, es importante resaltar el impacto grave que puede tener el cultivo de agro-combustibles sobre la salud, en específico de los trabajadores en campo. De hecho, ha sido demostrado que los químicos como el glifosato y el paraquat, utilizados para el cultivo de palma y de soja, son altamente tóxicos para el ser humano y hasta pueden ser mortales. Para dar un ejemplo, el Centro Toxicológico Nacional de la Universidad Sains en Malasia, evidenció varios casos de envenenamiento mortal provocado por el “uso normal” de estos químicos. Aparte el glifosato se fumiga de manera aérea lo que implica también una contaminación de las tierras y de las aguas en los alrededores.

Recientemente, en febrero de 2009, Juan José Sabines Guerrero firmó un convenio con Colombia para la construcción de una planta de agro-combustibles en Chiapas, como segunda etapa del Proyecto Mesoamérica. Esta planta será dedicada a la producción de agro-diesel (a partir del cultivo de la jatropha o piñón y de la palma africana) y será ubicada en Puerto Chiapas, municipio de Tapachula. En la Selva Lacandona ya se están estableciendo los dos viveros de palma africana más grandes de América Latina, en las zonas Norte y Costa ya se están expandiendo los cultivos de palma aceitera, de eucalipto y de caña de azúcar (etanol) para fines energéticos.

Según las experiencias que ya se están viviendo en los países latinoamericanos como Brasil, Argentina, Paraguay o Colombia (cultivo del soya, de la palma aceitera entre otros), se puede destacar, que la implementación de las políticas que permiten la introducción de la siembra de estos cultivos provocan desalojos forzosos de tierras de comunidades indígenas acompañados de violencia, una cierta pérdida de control de los pueblos sobre sus tierras, territorios y sus recursos naturales, una transformación profunda del tipo de agricultura y de consumo, una fuerte destrucción de la biodiversidad por la deforestación así como la implementación de condiciones de trabajo inhumanas y peligrosas, además del trabajo infantil.

Definitivamente los agro-combustibles no responden a una preocupación por el calentamiento global o por el desarrollo de los Pueblos pobres sino que obedecen a una lógica económica de las empresas transnacionales y de mercantilización de los recursos naturales.

El maíz transgénico: una resistencia fundamental en México:

Al ser México uno de los más grandes productores de maíz en el mundo, con más de 60 especies, se convirtió en una atracción para los proyectos de campos transgénicos de las empresas como Monsanto, Pioneer o Dow Agrosiences. El maíz en México, es la base de la alimentación tradicional y más allá de esta consideración alimentaria es importante resaltar la dimensión histórica y cultural que tiene el maíz entre todos los mexicanos y las mexicanas, y más específicamente dentro de la cosmovisión indígena.

La entrada del maíz transgénico en el país supone una contaminación de todas las especies, así como una pérdida de la soberanía alimentaria y del derecho a una alimentación adecuada, con riesgos para la salud que los organismos genéticamente modificados provocan.

México, como Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), debe garantizar a las comunidades indígenas y rurales el acceso a su tierra, territorio, a sus recursos naturales para una alimentación adecuada.

Las organizaciones conformadas en la Campaña Nacional “Sin Maíz No Hay País” denunciaron las recientes violaciones en el mes de octubre de 2009 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y Sagarpa al otorgar alrededor de 15 permisos para siembras experimentales de maíz transgénico en los estados de Tamaulipas, Sonora y Sinaloa, fuera del marco legal vigente. La Campaña denuncia el hecho de que México esté privilegiando las inversiones de las transnacionales en detrimento de la seguridad alimentaria de los Pueblos, al analizar y concretizar las solicitudes de Monsanto, Dow y Pioneer.

El estado de Chiapas no ha recibido proyectos oficiales de siembra de maíz transgénico pero la contaminación ya está ocurriendo porque las semillas, que reciben algunas comunidades de parte de programas gubernamentales tales como Kilo por Kilo, están infectadas. El reciente estudio de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), intitulado “Dispersal of transgenes through maize seed systems in Mexico”, publicado en la revista PLoS One en Mayo 2009, pone en evidencia que “la contaminación transgénica del maíz en México está más extendida de lo que se creía pero además que el gobierno ha contribuido activamente a través de sus propios programas”. Paralelamente, Marie-Monique Robin, autora del libro y documental “El mundo según Monsanto”, explicó, durante su visita a San Cristóbal de Las Casas en julio de 2009, que: “entre 5 y 10% [del maíz que hay en el país] ya está contaminado”.

La Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, (DOF 18 de Marzo de 2005), modificada por el Decreto del 6 de Marzo 2009, conocida como “Ley Monsanto”, según varias organizaciones que consideran que el gobierno ha entregado a las empresas transnacionales el control del alimento básico del pueblo mexicano, liberándoles de toda responsabilidad en cuanto a riesgos para la salud o el medioambiente. Está claro que se está violando los derechos a una alimentación adecuada, a la conservación de la tierra de las comunidades afectadas, así como el derecho a la preservación de la identidad cultural de los mexicanos para quienes el maíz tiene una dimensión trascendental. Este macro proyecto tiene graves consecuencias, no sólo para los productores sino también para la salud de los consumidores y para la biodiversidad que existe en Chiapas. Hasta que no se hayan evaluado con seriedad los riesgos del maíz transgénico en México, los campesinos y las organizaciones de defensa de los derechos humanos y ambientalistas exigen que se mantenga y se respete la moratoria.

Dentro de un contexto de globalización, el tema del maíz transgénico entra en una estrategia para mantener el control sobre los pueblos que gozan de soberanía alimentaria. El objetivo es convertir a esos pueblos dependientes de empresas transnacionales para su alimentación y sobrevivencia e insertarlos dentro de la lógica capitalista consumista y eso va en contra de su autodeterminación y autonomía.

Las nuevas tecnologías agrarias forman parte de una estrategia neoliberal para seguir despojando a los Pueblos de sus tierras y de sus alimentos lo que representa una gran amenaza también hacia la preservación de la biodiversidad y de las culturas de Chiapas.

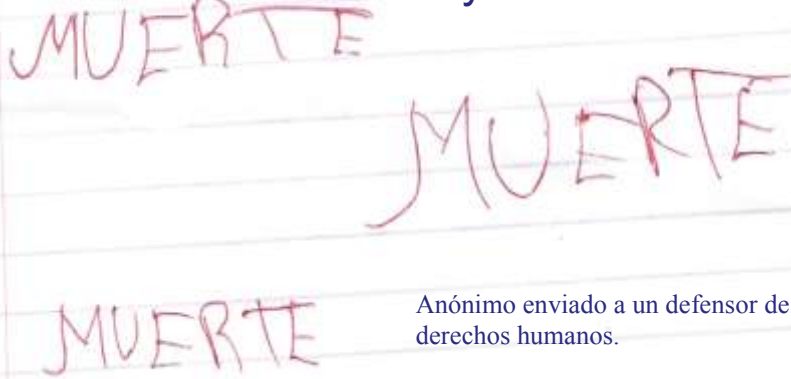
La defensa del derecho a la soberanía alimentaria y al acceso a la tierra y el territorio es una prioridad, los intereses privados de unas empresas transnacionales no pasaran por encima de las alternativas de vida que están realizando los Pueblos.

Para mayor información
Rosy Rodríguez;
rrodriguez@fraPyba.org.mx
Yasmina Boumaza;
boumaza@frayba.org.mx



Matas de maíz Foto Internet.

Defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo



Anónimo enviado a un defensor de derechos humanos.

En México ser defensora o defensor de derechos humanos es una tarea tan peligrosa que tenemos el primer lugar de amenazas y asesinatos .

A Fernando Michel A 2 años de su partida

El derecho internacional garantiza el respeto de los derechos humanos; sin embargo, trabajar para que esto sea realidad puede ser muy peligroso. La labor de las defensoras y defensores de derechos humanos es fundamental para poner fin a la impunidad y para la reivindicación, promoción y protección de los derechos humanos.

Durante octubre–diciembre de 2009, este Centro ha registrado, varios eventos que tienen que ver con agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos y movimientos de resistencia civil.

En el mes de octubre de 2009 la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, en un [comunicado público](#), indicó que algunos de sus integrantes - entre ellos el obispo Felipe Arizmendi Esquivel, y los sacerdotes Eleazar Juárez, Juan Manuel Hurtado y José de Jesús Landín García - fueron señalados por algunos medios de comunicación y algunas instancias del gobierno del estado de Chiapas, como elementos de desestabilización social.

Jesús Landín, conocido como *Padre Chuy*, sacerdote de la Parroquia de San Bartolomé, en el municipio de Venustiano Carranza, ha denunciado actos de hostigamiento y vigilancia hacia su persona y a sus colaboradores cercanos, [los acusan mediáticamente de incitar a la violencia y a la desestabilidad social](#). El *Padre Chuy*, es integrante del Consejo Directivo de este Centro de Derechos Humanos, lleva trabajando casi 30 años en la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, acompañando a comunidades indígenas y denunciando violaciones a los derechos humanos.

El día 24 de octubre de 2009 a las 2:00 horas elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP), Policía Ministerial (PM) y de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) más efectivos de otras corporaciones policiacas no identificadas efectuaron un operativo policiaco en la cabecera municipal de Venustiano Carranza privando arbitrariamente de la libertad los Srs. Roselio de la Cruz González y José Manuel de la Torre Hernández integrantes de la Organización Campesina Emiliano Zapata - Región Carranza (OCEZ – RC) sin mostrar orden de aprehensión alguna, además allanando sus casas. Entre estas las casas de los Srs. Ricardo Magdaleno Velasco y Bartolo Martínez Vázquez.

El mismo día en las comunidades de 28 de Junio y Laguna Verde fueron denunciados, por parte de los habitantes de la comunidad, sobrevuelos de Helicópteros de manera rasante y la presencia de camionetas de policía y militares.

El 8 de noviembre del 2009, aproximadamente a las 03.30 hrs, en la ciudad de Comitán de Domínguez, fue allanado el domicilio de Adolfo Guzmán Ordaz, integrante de la organización Enlace, Comunicación y Capacitación (Enlace CC), en el interior de la casa se encontraban su esposa, Margarita Guadalupe Martínez Martínez, su hija y su hijo, menores de edad. Según testimonios, unos 20 policías ingresaron con uso desproporcionado e indebido de la fuerza pública, amenazaron y encañonaron a Margarita, para que les enseñaran cada una de las habitaciones de la casa.

Al mismo tiempo, Adolfo era interrogado sobre su actividad en Enlace CC. Los policías tomaron fotografías y video de la casa y de la familia de Adolfo. El día 14 de diciembre de 2009, aproximadamente a las 19.15 hrs, fue dejado en el domicilio una nota anónima con recortes de periódico que decía: “*No sigan se van a morir*”. el 25 de diciembre, aproximadamente a las 01.10 hrs, cuando la familia de Adolfo regresaba a su domicilio después de los festejos de noche buena, al contestar el teléfono de la casa le dijeron: “*feliz navidad, porque esta va a ser tu última navidad*”.

Al cierre de este Yorail, el pasado 6 de enero de 2010, aproximadamente a las 17.45 hrs, Adolfo y su familia regresaban a su domicilio, al abrir la puerta encontraron una nota con tinta roja que decía “*Muerte, Muerte, Muerte*”. Por éstos hechos existe una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE).

El pasado 11 de noviembre la liberación de los Sres., Juan Cruz Méndez, Guadalupe Cruz Méndez, Rogelio Cruz Méndez y Agustín Hernández Sántiz, agresores de Ricardo Arturo Lagunes Gasca, integrante de este Centro de Derechos Humanos y de Carmen Aguilar Gómez 2º, indígena tseltal, adherente de la Otra Campaña del Ejido San Sebastián, Bachajón, municipio de Chilón Chiapas, muestra la acción de impunidad de la administración de justicia en Chiapas a través del Juez Carlos Alberto Bello Avendaño, titular del Juzgado Segundo del Ramo Penal de Tuxtla Gutiérrez, al no considerar como graves las [agresiones que sufrió Ricardo Lagunes en su actividad como defensor de derechos humanos](#).

A pesar de ser el mismo hecho, la PGJE, no consideró en su investigación los mismos delitos en contra de los agresores del Sr. Carmen Aguilar, haciendo una distinción discriminatoria por su ser indígena y por su acción de defensor de derechos humanos, ya que los adherentes de la Otra Campaña del ejido de San Sebastián Bachajón, defienden el derecho a su territorio como pueblo indígena tseltal. En este sentido la PGJE no consideró la definición de defensor que está plasmada en la [Declaración](#) sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de la Sociedad de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

[El asesinato del defensor de derechos humanos](#), Mariano Abarca Roblero, integrante de la Organización Dos Valles Valientes, movimiento opositor a la explotación minera y adherente a la [Red Mexicana de Afectados por la Minería](#) (REMA), ocurrido el pasado 27 de noviembre, es consecuencia de la dilación en la investigación y la omisión en ordenar la implementación de medidas de seguridad a su favor, lo cual lo dejó en una situación de vulnerabilidad. El 23 de noviembre de 2009, Mariano Abarca había presentado una denuncia ante el Ministerio Público de Chicomuselo, Chiapas, por las amenazas de muerte que le hicieron empleados de la empresa minera Blackfire Exploration Ltd.

El 23 de diciembre de 2009, en la cabecera municipal de Villa de Las Rosas, unas 200 personas, según testimonios, enviadas por el Presidente Municipal José Domingo Arguello Ruiz, agredieron violentamente a 30 personas que se encontraban manifestándose desde el pasado agosto, en plantón al interior de la Presidencia Municipal, pidiendo la destitución del Alcalde por su acción autoritaria, agresiva y discriminadora en contra de la población indígena del municipio. En la agresión resultaron heridos 9 mujeres, 8 hombres, 3 niñas y un niño que se encontraban en el plantón. La agresión se realizó en el edificio municipal con la anuencia de las autoridades municipales y del estado.

La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) (CIDH), ha indicado que los Estados tienen la obligación de investigar y sancionar a todas aquellas personas que participan en la planeación y comisión de violaciones a los derechos de las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos. La investigación y sanción parcial aumenta la impunidad y, con ello, el riesgo en el que conviven muchas defensoras y defensores de derechos humanos. La CIDH advierte que la falta de protección adecuada a las defensoras y defensores que denuncian haber sido víctimas de persecuciones, seguimientos y amenazas, conlleva a una situación de desprotección e indefensión total que propicia la comisión de atentados contra su vida.

Agradecemos a [Front Line Defenders](#), por el espacio y auspicio al taller de protección para defensores de derechos humanos, en donde defensoras y defensores de Ecuador, Colombia, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México compartimos experiencias y [herramientas para disminuir los riesgos](#) en nuestra labor de promover y defender los derechos humanos.

Para mayor información sobre éste tema
jhernandez@frayba.org.mx

Viejo Velasco, Chiapas, tres años después

Noviembre de 2006. La tarde había caído. El aire soplaba con malos augurios. La selva exudaba tristeza. Decenas de rostros perdían sus miradas en la vereda. Del silencio surgían gritos recordando las guerras de pueblos, gritos de lamento y coraje, gritos de los viejos guerreros mayas, de los nuevos, de guerreros choles.

Entre caobas y viejos cedros, cruzando las pequeñas hijas del gran Lancanjá bajo parvas de escandalosas cotorras que eventualmente surcaban el cielo. Lo hermoso de siempre ese día estaba sombrío. En mi mente rondaban imágenes amadas, y de la muerte que nos esperaba. En la vereda encontramos a un anciano que en silencio pasó a un lado nuestro, y con los ojos dijo que el dolor lo había emudecido y adiós. Llevaba en su espalda una carga de infinita tristeza.

Por fin llegamos a Viejo Velasco, donde sus pobladores muertos, desaparecidos y desplazados sólo eran indígenas sin tierra. No militaban, sólo profesaban; María, Antonio y Filemón profesaban zapatismo. Ahora sólo son indígenas muertos, abatidos por balas del mal gobierno.

Los animales del poblado estaban en un trance, un frenesí de sonidos: guajolotes, puercos, gallos, gallinas, gansos, todos simultáneamente gritando. Frenesí de sonidos, y el resto silencio. Helado y silbante silencio. Flotaba pesadumbre. Olía humedad del trópico mezclada con sangre del trópico. Los que llegamos allá nos veíamos a los ojos, nos veíamos con los ojos, veíamos nuestras almas, la del otro, la propia.

Con los ojos nos hablábamos, aun en chol o tzeltal o caxlan cop, lamentábamos con los ojos. Así, recorrimos la comunidad buscando lo que no queríamos encontrar, y así, en su casa, María era sangre y una medalla con el rostro del Che Guevara. Suficiente.

Antonio y Filemón eran una cobija que su madre les puso durante la retirada. Esa madre que en



Comunidad Viejo Velasco Foto Archivo FrayBa.

medio del fuego regresó a cubrir los cuerpos de sus combativos hijos, de sus soldados caídos desde su entraña.

Las pocas casas del poblado mostraban señales de lo sucedido. Los caribes (lacandones), que el mal gobierno hizo dueños de la selva, habían llegado la madrugada previa a atacarlos cobardemente. En su retaguardia venían los soldados del mal gobierno. Cómo no ser valientes así.

Llegaron a exterminar los recién llegados, los invasores de sus demasías, a los llegados de andar sin tierra, llegados del largo camino de los míticos años, de las centenas, del dominio, del sendero de la explotación y marginación.

Daba vueltas observando, sintiendo. La oscuridad asomó, el camino de vuelta era largo, aún más teniendo que cargar tanto; la bajada en el lodo, en la oscura brecha de la tristeza y el coraje, en el silencio nuestro, en el grito de las chicharras y de los grillos, en la burla, o el lamento, no sé, de los saraguatos. En el caer y levantarse, en el recoger y recogerse.

Las mujeres de Viejo Velasco cargaban en la espalda sus pocas pertenencias, en el pecho a sus hijos y en los hombros su tristeza. Sus hombres hacían lo mismo.

Delante de mí caminaba Felicitas, con la espalda y los hombros sin cargas; en el pecho llevaba todo su dolor. Horas antes Felicitas había descrito detalladamente cómo había sucedido el ataque. Después dijo quién era ella. Una mujer chol, bien plantada, evidentemente fuerte, el cabello muy bien peinado le llegaba a la cintura, desde octubre pasado casada, había esperado por su amado a que volviera del norte, adonde había ido a buscar dinero para casarse. Ella era también Filemón. Filemón era entonces Felicitas y su caminar en ese sendero, con esos hermosos ojos que lloraban en silencio, que de vez en vez volteaban para decir su tristeza.

Atrás estábamos dejando los caídos, sus humores y ansias, sus anhelos y su vivir, su sembrar, su reír, su llorar, su luchar. Atrás quedaban los ancianos desaparecidos: Mariano, principal del general Emiliano Zapata; Miguel, principal del Plan de Ayala, y Pedro, principal de Viejo Velasco. Los atacantes se los habían llevado, los habían arrancado con sus garras. Arrancados de su gente, de sus hijas.

Tendremos que cabalgar en estos días grises, y por el resto de los días. Aunque los ciclos se cierren y abran una y otra vez, aquellos días caminarán al lado, con sus almas y sus ausentes, Y allí continuarán, colgados del cielo, con delgaditos hilos, al lado de las estrellas, Cuando veamos el crepúsculo, del mar surgirán reflejos que los recuerden.

Cuando no podamos más, cuando veamos para atrás y para adelante buscando los argumentos, ahí estarán para recordarnos nuestro luchar, nuestro morir, nuestro afecto por el volar, por las alas. Cuando volteé me será imposible no verles. Entonces, me será imposible salir del sendero a la utopía.

Diego Cadenas
Director del FrayBa.



Desplazados de Viejo Velasco Foto Archivo FrayBa

El Poder Judicial federal y el caso Acteal

“La masacre de Acteal es producto de la contrainsurgencia del estado y el Estado mexicano se empeña en negarlo”



Acteal sitio de conciencia Foto Moisés Zúñiga

La masacre de Acteal no fue un hecho aislado, sino el producto de la implementación de una política contrainsurgente de Estado que las autoridades mexicanas se han empeñado en negar. La impunidad y la denegación de justicia para las víctimas de la masacre se confirman tras las decisiones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 12 de agosto y 4 de noviembre del 2009, con las que el más Alto Tribunal del país contribuye a desconocer dicha política al avalar la tesis de que Acteal no fue sino tan sólo una batalla entre 2 bandos, en la que Las Abejas se encontraban lamentablemente en medio.

Pero no han sido éstas las únicas resoluciones dictadas en el caso Acteal por parte del Poder Judicial Federal, que ha contribuido a negar la responsabilidad del Estado mexicano en los hechos: recordemos la decisión de la propia Suprema Corte de no ejercer su facultad de investigación por las graves violaciones a las garantías individuales cometidas aquél 22 de diciembre de 1997. El 16 de enero de 1998, diversos organismos defensores de los derechos humanos solicitaron a ese Tribunal ejerciera la citada facultad prevista en el artículo 97 de la Constitución Federal; la Corte decidió el 03 de febrero de 1998 que no era oportuno ejercitarla de oficio, que dado que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya había hecho su propia investigación y emitido recomendación, quería evitar conclusiones contradictorias y una duplicación de investigaciones.

Al rehusarse, la Suprema Corte no sólo no asumió su responsabilidad social, sino que cerró una puerta importante para la indagación en la autoría intelectual de la masacre y de la estrategia contrainsurgente desplegada en Chiapas, ya que a pesar de que las resoluciones que derivan de la mencionada facultad de investigación no son vinculantes, sí constituyen una oportunidad para poner en evidencia violaciones graves a los derechos individuales atribuibles a autoridades federales, estatales o municipales; para apuntar hacia los posibles responsables e incluso para sugerir vías de acción.

Asimismo, en diversos momentos a lo largo de estos 12 años, los Tribunales Federales encargados de resolver el caso siguieron abonando con sus decisiones al desconocimiento de los grupos paramilitares

en Chiapas y a reforzar la teoría oficial de que la masacre fue el resultado de conflictos intercomunitarios y de venganzas personales. Así pues, en 1998 el entonces único Tribunal Unitario en Tuxtla Gutiérrez determinó en las apelaciones interpuestas por los autores materiales, la falta de elementos para procesar por el delito de asociación delictuosa; es decir, el Poder Judicial no reconoció (a pesar de las declaraciones de sobrevivientes y testigos en ese sentido) que la masacre en Acteal fue un acto planeado, organizado por un grupo armado que se dedicaba a cometer ejecuciones, amenazas, secuestros, robos, desplazamientos forzados entre otros.

También encontramos sentencias de primera instancia que ilustran lo dicho, como la dictada el 27 de julio de 2006 dentro de la causa penal 46/98, en la que el Juez Segundo de Distrito estableció que *“del análisis de las constancias puedo advertir que los motivos (que llevaron a la masacre) podrían ser: La especial condición inherente a que dentro de la población indígena existe un alto grado de fanatismo en diversos aspectos, es decir, los ánimos entre los diversos miembros de las diferentes comunidades pertenecientes al municipio de San Pedro Chenalhó, al saber, Polhó, Quextic, La Esperanza, Acteal Alto, Chimix, Pechiquil, Los Chorros, Canolhal, etcétera, relativos a su diversidad religiosa, ideológica, política, social, e incluso agraria, lo que conlleva a que se estén agrediendo mutuamente y provocando desplazamientos de grupos de familias. (...) que el ataque se debió a una venganza privada por la muerte de Agustín Vázquez Sekum. (...) que las víctimas fueron objeto de fuego cruzado entre zapatistas y el pueblo autónomo social; pues por una parte se aduce que se enfrentaron entre sí, en la fecha y hora de los acontecimientos (...)”*

Sobra decir que el Juzgador no mencionó siquiera la posibilidad de la responsabilidad gubernamental en los hechos.

Cabe añadir que en 2001, el Juzgado Segundo de Distrito ordenó en sentencia la liberación de 6 autores materiales que eran señalados por los testigos como líderes paramilitares, y a partir de 2006 fue reduciendo las penas impuestas de 36 años hasta llegar a 26, condena muy por debajo de la mínima que les correspondía dada la gravedad de los hechos. Por cierto, vale la pena agregar a este respecto, que el mismo Juzgado Segundo de Distrito justificó la reducción de las penas señalando

en 2007 y en 2008 que: *“el aumento de las penas se estima irracional (...) porque la alarma social ocasionada por los delitos referidos, con el transcurso del tiempo se ha disipado”*.

Esta ha sido, pues, la visión de los Tribunales de la Federación respecto a la masacre de Acteal; la visión de un sistema judicial que no funciona y que no sanciona a los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos, ni siquiera en casos de tal envergadura como éste. Y aunque el Poder Judicial Federal considere que Acteal se ha ido “disipando” de la memoria colectiva, la realidad es que tenemos muy presentes las verdaderas causas y los nombres de los responsables intelectuales de este Crimen de Estado, cuya impunidad y cinismo nos seguirán llenando de indignación.

Itzel Silva Monroy

Ex integrante del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas y ex representante legal de las víctimas de la masacre.



En este lugar se recuerda que el camino es largo aún. Foto Moisés Zúñiga

Por una vida libre de violencia, una lucha insistente y peligrosa.



Marcha en San Cristóbal de Las Casas. Foto Moisés Zúñiga

“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado.”

Convención Belem do Pará.
Art.3

La violencia intrafamiliar, es una de las formas de violencia dirigida principalmente a las mujeres. Siendo ellas las principales promotoras de una vida libre de violencia, desde diferentes frentes, en lo social, en lo público, en lo político y en el espacio me-

nos visible: el familiar, en donde se tienen que enfrentar de manera directa y cotidiana a una lucha constante en contra de patrones patriarcales.

La violencia intrafamiliar, sobre todo en las relaciones entre parejas, se justifica muchas veces por estar en el ámbito de lo privado, o porque tiene su origen en patrones culturales y roles sociales. Es ahí donde se cometen las mayores agresiones a la pareja, sean cual fuere sus características jurídicas, sociales o religiosas de las relaciones. Por eso es peligroso. El argumento de que la violencia del hombre hacia la mujer, es un asunto privado, cultural y/o social no es una justificante para evadir la responsabilidad de los Estados ni de sus instituciones, de promover, proteger y garantizar que no se de más este tipo de abusos, además de garantizar de manera eficaz y eficiente el acceso a la justicia para ellas.

En este sentido la [Relatora Especial sobre la Violencia Contra la Mujer](#), fue muy clara en su [informe a México](#), al decir que *“la cultura machista, en México, sigue siendo un rasgo social dominante que provoca y perpetúa los elevados niveles de violencia contra la mujer”*. Enfatizando que *“los altos niveles de violencia contra la mujer en México son al mismo tiempo consecuencia y síntoma de la generalización de la discriminación y la desigualdad por motivos de género”*, agregando, *“la violencia contra la mujer en México puede describirse como la punta del iceberg que oculta bajo la superficie problemas sistemáticos más complejos que sólo pueden entenderse en el contexto de, por un lado, una desigualdad de género arraigada en la sociedad y, por el otro, un sistema jurídico y de gobierno dividió en varios niveles que no responde a los delitos de violencia, incluida la violencia de género”*

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, [“Convención de Belem do Pará”](#), es uno de los instrumentos internacionales que da más amplitud y brinda mayor protección a las mujeres. De entrada en su preámbulo afirma que **la violencia contra la mujer**

constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, diciendo que esta violencia es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, trascendiendo todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

Para el [sistema interamericano de derechos humanos](#), la violencia contra la mujer es “*cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado; la cual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer*”. La violencia puede tener lugar en la comunidad y ser perpetrada por cualquier persona o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Si bien, no hay duda que el Estado es directamente responsable por la violencia contra la mujer cuando es perpetrada por sus agentes, puede ser responsable cuando esta violencia ocurre dentro del ámbito de lo privado y las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales, y en el caso de México, en los tres niveles de gobierno -federal, estatal y municipal-, no actúen con la debida diligencia para prevenir y responder contra ese tipo de actos.

La legislación nacional, la estatal y los bandos municipales, referente a los derechos de la mujer, deben de tener en cuenta [la normatividad internacional en derechos humanos](#), ya que ésta debe de ser un referente de protección y, la interpretación en la legislación interna, siempre tiene que ser en lógica de dar la mejor protección posible.

La [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia](#), promulgada a nivel federal, tiene [vacíos que hacen complicada su aplicación](#), algunos de los obstáculos se dan en las leyes estatales y políticas municipales, como lo es la [Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas](#), y la llamada [Ley de Paternidad Responsable](#), recientemente aprobada por el Congreso de Chiapas, las cuales tienen serias deficiencias en la armonización con la normatividad internacional de derechos humanos, como lo han denunciado diferentes grupos de mujeres de la sociedad civil.

En Chiapas, el código penal considera el [delito por violencia familiar \(Art. 198\)](#), como no grave, por lo que se persigue por querrela, a excepción de los menores de edad, incapaces y personas mayores de sesenta años, donde se persigue de oficio. El que no se considere como un delito grave, promueve que los patrones culturales y sociales patriarcales se sigan practicando y que este delito quede en el ámbito de lo privado. Fomentando el desistimiento de la queja y poniendo en peligro a la víctima, este vacío permite la impunidad, dando a las instituciones de procuración de justicia argumentos para no visibilizar esta violación a la dignidad humana.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), considera que la violencia contra las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar, es una violación a los derechos humanos fundamentales, consagrados en las normas internacionales en la materia. Para el Frayba, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el derecho de las mujeres, implica una reflexión analítica de las relaciones entre hombres y mujeres, incluso entre los mismos hombres. Para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, nuestras acciones en contra de ésta deben de empezar en nuestro entorno más próximo: el hogar.

La erradicación de la violencia de género forma parte de un proceso de concientización y de acciones concretas en contra de la violencia estructural.

A todas las que han sido víctimas de la violencia por ser mujer, y que han confiado su palabra en nosotras y nosotros.

Para mayor información del tema
jhernandez@frayba.org.mx

Gracias a Priscilla Ruíz por sus aportes para éste texto.

El actor invisible

En distintos puntos de la geografía chiapaneca, entradas a municipios, poblados y carreteras estatales, se han instalado retenes militares.



Foto Internet

Tras el anuncio de los [festejos oficiales](#) por el Bicentenario de la Independencia de México (1810) y el Centenario de la Revolución Mexicana (1910), los gobiernos federal y estatal silenció su preocupación en torno a los [rumores existentes](#) de una posible rebelión en el país para el año 2010, esto por el referente de lo ocurrido en los [dos últimos siglos](#) de nuestra historia.

Fue así, que para finales del año 2009, el gobierno implementó medidas operativas para monitorear movimientos en campo, intervenir todo tipo de comunicaciones, operar campañas de desarme en comunidades indígenas, instalar retenes policiacos en distintos puntos del estado de Chiapas y, aprovechando el discurso de la lucha contra la delincuencia organizada, reposicionar al [ejército en comunidades](#) con antecedentes de resistencia civil.

[Distintos eventos](#), que para algunos pasaron desapercibidos, confirman el mensaje de que Chiapas y los estados del Sur de la república continúan siendo escenarios en donde la [estrategia contrainsurgente](#), negada por el Estado mexicano, simula ser el actor invisible para mantener vigente el Conflicto Armado Interno no resuelto en México.

Mensajes sutiles de este actor invisible, fueron los desfiles del 16 de septiembre y el 20 de noviembre del 2009 en donde tropas del Ejército Mexicano salieron a las calles dando muestra de los recursos con los que cuentan para establecer el estado de sitio que ya han puesto en práctica en distintos [estados del país](#); incluido Chiapas, el 20 de noviembre se implementaron [operativos policiacos](#) y militares, con apoyo de grupos de [inteligencia](#), para monitorear posibles movimientos en el territorio de distintas comunidades.

Sin embargo esta campaña no visible comenzó a principios de noviembre del 2009 con varias [incursiones militares a distintas comunidades](#) en donde se llevaron a cabo operativos de desarme, de tal forma recibimos reportes que en las comunidades y ejidos de Tzisco, Santa Martha, Cuauhtémoc, La Gloria y Amparo Aguatinta, los militares hicieron cateos ilegales para decomisar armas de fuego que son utilizadas en actividades de casería por los habitantes de esos lugares, la advertencia, según relataron, es de que los militares volverán y extenderán el operativo a territorios autónomos y en resistencia civil.

En un intento de neutralizar, cooptar y debilitar por parte del estado a la autonomía Zapatista, se difundió [información](#) de que las Juntas de Buen Gobierno del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, solicitaban fueran reconocida por el gobierno de Juan Sabines Guerrero. Posteriormente las [JBG](#) de los 5 Caracoles desmintieron la nota, evidenciando la estrategia mediática y de contrainsurgencia generada por los gobiernos federal y estatal.

De igual forma en distintos puntos de la geografía chiapaneca, entradas a municipios, poblados y carreteras estatales, se han instalado retenes [militares](#) en coordinación con la Policía Estatal Preventiva en donde son revisados los vehículos e interrogados sus ocupantes, incluso en comunidades en resistencia como Nuevo Jerusalén, en el Municipio de Ocosingo, se ha colocado un reten militar permanente en donde hacen preguntas a quienes entran y salen del poblado.

En ese mismo sentido, en Octubre del 2009, [cuerpos policiacos y militares irrumpieron](#) en distintas comunidades del municipio de Venustiano Carranza confrontando a integrantes de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ-Región Carranza) y, aunque el conflicto pareció distenderse, el gobierno del estado aceptó que sobre la agenda federal, y en particular sobre la presencia y acciones militares en Chiapas, no tiene posibilidad alguna de incidir para impedir la militarización de las comunidades indígenas. De ello consta, incluso en la minuta de acuerdos firmados, afirmando que solo podría abogar para que la Policía Estatal Preventiva modifique su conducta en los puntos en que se encuentra presente.

Estas acciones policiacas y militares, documentadas en distintas comunidades de Chiapas en vísperas del año 2010, confirman que el Conflicto Armado Interno continua vigente, incluso reafirma que el interés por reactivar la [salida por la vía militar](#) está siendo alentada por el Estado mexicano en una paranoia que opera la [estrategia contrainsurgente](#) y guerra de baja intensidad como un actor invisible.



Foto de Internet

Victor Hugo Lòpez
vlopez@frayba.org.mx



Actividades desarrolladas: octubre a diciembre 2009

“Compartimos una muestra de los espacios y actores que nutren nuestra actividad en la defensa y promoción de los derechos humanos”

Boletines de prensa

Durante el segundo trimestre del 2009 enviamos **10 boletines de prensa** cuya información enfatizó los siguientes temas: actos de impunidad por la SCJN en el caso Acteal, agresiones de grupos de corte paramilitar a organizaciones sociales, asesinatos y amenazas a defensores de derechos humanos.

Denuncias públicas

Como parte de la estrategia de defensa social, y a solicitud de distintas organizaciones y comunidades, reivindicamos la difusión de las denuncias elaboradas por los propios actores. De esa manera hicimos puente para difundir **85 denuncias**, invitaciones y/o convocatorias públicas dirigidas a distintos actores nacionales e internacionales. Las temáticas más recurrentes en el envío de denuncias fueron: demandas de familiares de presos y expresos, hostigamiento y/o represión a defensores, organizaciones y comunidades, memoria histórica, crímenes en impunidad, conflictos agrarios, amenazas de despojo de territorio, agresión de grupos paramilitares, abuso de autoridad, tortura, impunidad, detenciones arbitrarias, hostigamiento y asesinato a los defensores de derechos humanos.

Recursos en la web Frayba (recomendaciones para leer, ver, oír y compartir):

En la página web del Frayba (www.frayba.org.mx) tenemos recursos multimedia a los que puedes acceder para compartir libremente. A continuación te recomendamos algunas novedades que destacamos en este último trimestre del año 2009.

Videos:

Videos del Encuentro por la Justicia y contra la Impunidad. -Nos encontramos en este espacio representantes de la Sociedad Civil Las Abejas, sobrevivientes de la Masacre de Acteal de 1997, representantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (F.P.D.T.) de Atenco, afectados de la represión del gobierno de Enrique Peña Nieto en 2006, integrantes de la APPO víctimas de la represión del gobierno federal y el gobierno estatal encabezado por Ulises Ruiz en 2006. [click aquí.](#)

Audios:

Audios del comunicado de Las Abejas de Acteal y boletín del Frayba La Lectura del comunicado de las Abejas en Acteal y del Boletín del Frayba en el mismo lugar. [click aquí.](#)

Audio del boletín 36 Frayba sobre caso Acteal y SCJN El día de ayer de nueva cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reafirmó su participación en la estrategia de contrainsurgencia en Chiapas, dejando en impunidad lo mínimo que se había avanzado en la justicia en la Masacre de Acteal, dejando libre a 9 personas más, que participaron en la masacre ocurrida el 22 de diciembre 1997 y que fueron reconocidas plenamente por las víctimas y sobrevivientes. [click aquí.](#)

Fotos:

Recordando a las víctimas de Acteal. Aspectos del evento realizado en Acteal por las Abejas en memoria de las víctimas de las masacre. [click aquí.](#)

Fotos Marcha Mujeres San Cristóbal de Las Casas. Hoy 25 de noviembre, “Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres”, recordamos la heroica lucha, la dignidad y rebeldía de las hermanas Teresa, Patria y Minerva Miraval, asesinadas el 25 de noviembre de 1960. [click aquí.](#)

Documentos:

Artículo: **Ponencia presentada en el Foro por la Justicia y Contra la Impunidad** El lunes 22 de diciembre de 1997, un grupo de aproximadamente 325 personas se encontraban reunidas en la Ermita de Acteal, realizando una jornada de oración y ayuno por la paz en el Municipio de Chenalhó, Chiapas, México dada la violencia desatada en la zona y los rumores de ataques por parte de los paramilitares. Dichas personas eran integrantes de la Sociedad Civil Las Abejas, en su mayoría desplazados que habían llegado al campamento de Acteal buscando refugio. [click aquí.](#)

NOVEDADES:**Blog de denuncia pública:**

Como parte del fortalecimiento de la comunicación entre los pueblos y los medios de comunicación seguimos fortaleciendo nuestro canal de denuncia pública que ahora a través de un blog que ira copilando todas las denuncias en un espacio que poco a poco será de los propios pueblos.

<http://www.chiapasdenuncia.blogspot.com/>

Eventos en los que participamos:

Octubre- Embajada del Sahara reunión: reunión con el embajador; Reunión grupo Focal con la unidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos de Guatemala; Reunión con Servicio internacional de la Paz para estrategia de la Unión Europea; Reunión en colectivo de Aragón Zaragoza; Reunión con personal de la embajada de EE.UA; Reunión de equipo internacional de la red nacional de Derechos Humanos; Taller de análisis e impacto auspiciado por Pan para el Mundo.

Foro mujeres frente a la militarización

El pasado 2 y 3 de octubre de 2009, distintas organizaciones civiles participamos en el **Foro Perspectivas de las Mujeres ante la Militarización**; en este evento mujeres de distintas comunidades de Chiapas, estados de México y países de América compartieron su **testimonio** sobre las consecuencias de la ocupación militar en sus territorios; Así mismo se pronunciaron de manera enérgica contra la militarización, la paramilitarización y la narcoterrorización, refrendando su compromiso para seguir construyendo caminos de paz con justicia y dignidad.

Asamblea de la Red TdT

Del 23 al 25 de octubre, este Centro participó en la XXXVIII Asamblea de la **Red Todos los Derechos para Todas y Todos** que se realizó en el Municipio de **Huayacocotla**, Veracruz; en esta reunión, los grupos asistentes de la región Sureste nombraron al **Frayba** como parte del Equipo Coordinador de esta Red. La confianza depositada en este Centro nos compromete a seguir impulsando las preocupaciones y propuestas de la Región Sureste para compartir la situación de los Derechos Humanos en nuestras regiones.

Noviembre -Reunión con Coordinadora Alemana de Derechos Humanos; Taller de metodología de análisis financiando por MM; Entrevista de Las Abejas y el Frayba con la embajada de Suecia en México; Entrevista con el Comité Internacional de la Cruz Roja delegación México; Reunión con el Coordinador de programas Grassroots International; Evento cultural la Calle es Nuestra; Acompañamiento de la integral PNUD Por la OCES Región Carranza; Taller sobre seguridad a defensoras y defensores de Derechos Humanos auspiciado por Front Line Defender ; Reunión con el Cuerpo Diplomático de la Unión Europea sobre las directrices de la Unión Europea para la protección de defensoras y defensores de Derechos Humanos.

Participamos en el Foro Internacional de reflexión y análisis. En ocasión de la publicación del libro: “Primer **Coloquio Internacional** in Memoriam Andrés Aubry” “...Planeta Tierra: movimientos antisistémicos ...” evento realizado el 30 y 31 de diciembre de 2009 y el 1 y 2 de enero de 2010, en el CIDECI, Universidad de la Tierra, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, con la participación de compañeros como: Pablo González Casanova, Luis Villoro, Walter Mignolo, Sylvia Marcos, Mercedes Olivera, Gustavo Esteva, Jérôme Baschet, Paulina Fernández, Corinne Kumar, Sergio Tischler, Bárbara Zamora, Catherina Walsh, Javier Sicilia, Sergio Rodríguez, Arturo Anguiano, Fernando Navarro, Theodore Shanin y Jean Robert.

Festival Cultural Frayba: Como parte de nuestro festejo por el 20 aniversario decidimos compartir con los pueblos y la sociedad en general de San Cristóbal de Las Casas un evento cultural donde la música, el teatro, el graffiti y la pintura de los niños y niñas marco nuestro espíritu de compartir con todas y todos el valor de la defensa de los derechos humanos. Acompañados por nuestra organización hermana Melel Xojobal y colectivos de artistas, realizamos un encuentro de fiesta y alegría.

Acciones Urgentes Recibidas:

Durante este periodo el Frayba recibió la solidaridad de las siguientes acciones urgentes :

Acción Urgente No. 1: Privación Arbitraria de la Libertad, Tortura, tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes a Adherentes de La Otra Campaña del Ejido San Sebastián Bachajón, municipio de Chilón: **29**

Acción Urgente No. 06: Continúa campaña de hostigamiento al Centro de Derechos Humanos y sus integrantes: **6**

Acción Urgente No. 7: Riesgos a la integridad de defensores de derechos humanos en Chiapas: **247**

Acción Urgente No. 8: Riesgo de represión policial contra indígenas adherentes a La Otra Campaña del ejido San Sebastián Bachajón: **35**

Acción urgente No. 09: Posible Liberación de 31 personas reconocidas por las víctimas como los paramilitares que cometieron la Masacre de Acteal: **22**

Acción urgente No.10: La comunidad de Laguna Verde y 28 de Junio, en el municipio de Venustiano Carranza, se encuentran hostigadas y amenazadas por la policía: **295**



Foto Archivo Frayba

A 41 años promesas para detener el deterioro ambiental

Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades .

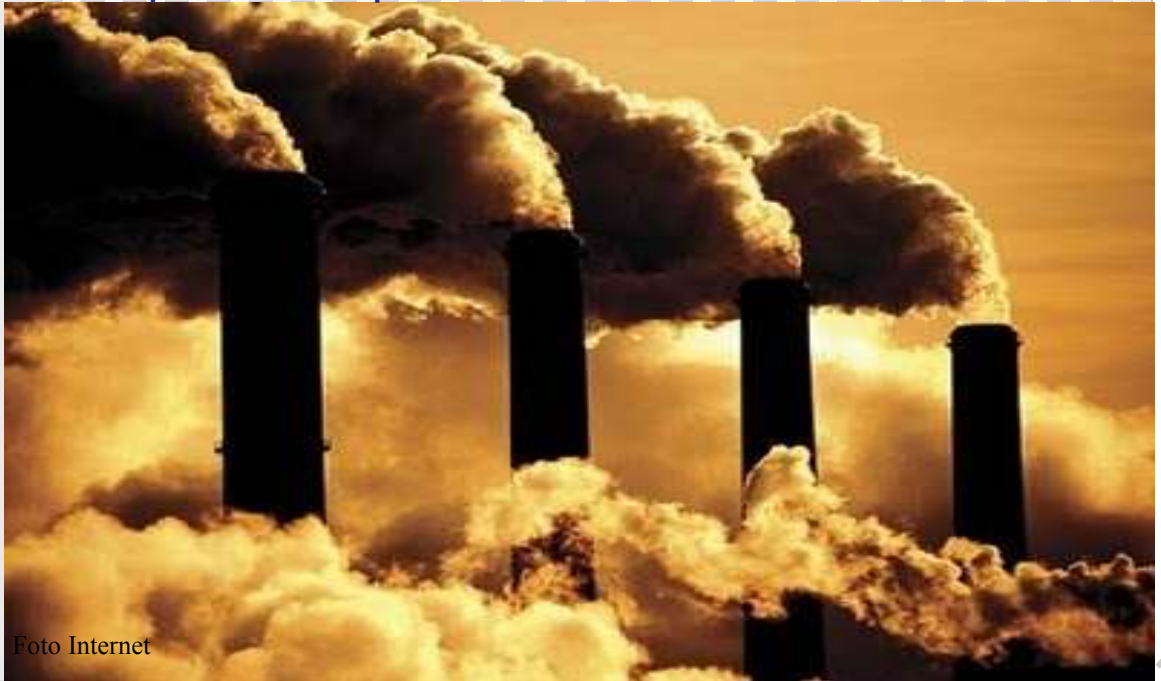


Foto Internet

2009 En Copenhague se intentó negociar un nuevo Protocolo que sustituya en 2012 al de Kyoto. Pudo ser la última oportunidad para evitar un cambio climático que se nos escape definitivamente de las manos. El objetivo de la conferencia, según los organizadores, era "la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el clima, válido en todo el mundo, que se aplica a partir de 2012. "

Antecedentes:

1968 - *Detener el deterioro del medio ambiente físico.*

1972 - *Crecimiento cero –deteniendo el crecimiento poblacional y el económico*

1972 - *La protección y mejoramiento del medio humano es cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y el desarrollo económico del mundo entero.*

1980 - *Uso sostenible para garantizar la conservación de la naturaleza.*

1982 - *No se amenazará la viabilidad genética de la tierra, la población de todas las especies silvestres y domésticas.*

1982 - *Se mantendrá en un nivel por lo más suficiente para garantizar su supervivencia.*

1983 – Creación, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

1987 - Se introduce por primera vez el concepto de Desarrollo sostenible. *Deben satisfacerse las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda y trabajo, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas las ecológicas. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana. Mejorar la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana.*

1992 - *Alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial.*

1994 - *Las ciudades, y unidades territoriales firmantes se comprometieron a participar en las iniciativas locales del Agenda 21 de Naciones Unidas y a desarrollar programas hacia un desarrollo sostenible, a la vez que iniciaron la campaña de ciudades europeas sostenibles.*

1997 - Objetivo reducir las emisiones de seis gases que causan el calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆), en un porcentaje aproximado de al menos un 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012).

2001 - El Sexto Programa de Acción reconoce que el cambio climático constituye el principal reto para los próximos diez años. El objetivo en este ámbito es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta un nivel que no provoque cambios artificiales del clima de la Tierra. El objetivo de la Unión Europea a corto plazo es alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto, es decir, reducir en un 8 % las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2008-2012).

2002 - Se reafirmó el desarrollo sostenible como el elemento central de la Agenda Internacional y se dio un nuevo ímpetu a la acción global para la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente.

2004. La declaración dice que los países participantes fortalecerán el diálogo estratégico y la cooperación sobre los asuntos políticos y de la seguridad, promover mediante la transferencia técnica la construcción de las instalaciones de infraestructura y la ayuda humanista, llevar adelante el proceso de la ampliación y liberalización del comercio y las inversiones, intensificar los intercambios entre los pueblos, incrementar la confianza y unidad mutuas así como impulsar la cooperación en las áreas de la protección del medio ambiente, la prevención de las enfermedades contagiosas y la reducción de las catástrofes.

2005 - Entrada en vigor del Protocolo de Kioto sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEA).

2007.- El acuerdo para negociar un nuevo tratado climático que reemplace al Protocolo de Kyoto en 2012. Finalmente, Estados Unidos cedió y abandonó su resistencia al documento final.

2009- "Las partes deben cooperar para evitar un cambio del clima que pueda ser peligroso (...) admitiendo que el aumento de la temperatura media global en comparación con los niveles pre-industriales no debe sobrepasar los 2° o 1,5°".) (Para conseguir este objetivo, el texto estipula que habría que llevar a cabo una gran reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero para el año 2005, dejando tres opciones abiertas: **50%, 85% o 95%**. Para los países industrializados, marca una reducción específica, "de un 75% a un 85%", "al menos entre un 80% y un 95%" o de "más de un 95%") (puesta en marcha de un segundo periodo para el protocolo de Kioto, que iría de 2013 a 2020)

Intentos, "esfuerzos" desequilibrios, que confirman cuanto la Tierra, su respeto, está por debajo de intereses ajenos a lo que se refiere su salvaguardia para un futuro sin riesgo de un cambio climático, como el calentamiento global, que pone en riesgo los seres vivos. La vida. Deforestación, explotación de los recursos naturales, contaminación son parte de lo que somos: un mundo industrializado incapaz de pararse, de contener cuanto su máquina generadora produce. Rapaz. Buenos intentos que se proponen y no se respetan.

En respuesta los Pueblos se organizan, visibilizan, luchan para la defensa del territorio; apuestan a modelos sociales y económicos alternativos a los que les imponen.

Se engendran nuevas formas y desde la tierra brota el cuidado de los recursos naturales y el uso racional de los mismos.

Los países que más contaminan al planeta, explotan sus recursos naturales y los marginan. El Proyecto Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá) se ha estado aplicando desde la lógica del

Estado de una forma agresiva contra los Pueblos que han sido vulnerados en su territorio, integridad personal, social y comunitaria por las trasnacionales de países explotadores que alientan un modelo socio económico y depredador de los recursos naturales de estos territorios. La defensa de los derechos humanos integrales es parte de la defensa del medio ambiente y del planeta entero. Se necesita colaboración, apoyo mutuo, desde lo local, a lo continental, hasta lo mundial.

Pensar. Nuestra atención, acción, respeto, sentimiento. La Madre Tierra nos pertenece.

Michele Di Spigno
mdspigno@frayba.org.mx
Gubidcha Matus
gmatus@frayba.org.mx



Elecciones en Honduras Triunfa el pueblo, gana la Resistencia

Honduras ejemplo de la nueva estrategia Norte-americana de dar golpes de estado democráticos, violentando todos los derechos humanos estipulados.



Con casi el 62 por ciento de los votos escrutados en el conteo rápido realizado a través del envío de los datos por celular, método que despertó muchas dudas y suspicacias, el ganador de estas elecciones en **Honduras** será el candidato del derechista Partido Nacional, **Porfirio "Pepe" Lobo Sosa**, con el 55 por ciento de los votos válidos.

Muy distante quedó su contrincante **Elvin Santos**, candidato del Partido Liberal, con el 38 por ciento, quien paga la profunda división del partido a raíz del golpe de Estado, fragmentado entre quienes apoyaron la ruptura del orden constitucional y los que se mantuvieron fieles a su líder, el presidente legítimo de **Honduras**, **Manuel Zelaya Rosales**.

No obstante, en esta fecha poco importa quiénes hayan ganado estas elecciones que el **Frente Nacional Contra el Golpe de Estado** ha clasificado de "circo político", porque el verdadero triunfador ante la nación y el mundo ha sido el pueblo hondureño, que en su mayoría ha acatado el llamado de la **Resistencia** a boicotear el proceso electoral que perseguía el objetivo de legitimar el golpe y sus inspiradores y ejecutores.

Pese a lo que quiera dar a creer el **TSE**, quienes han pasado la jornada de ayer, 29 de noviembre, visitando y observando los centros de votación, saben perfectamente que la concurrencia a las urnas ha sido insignificante, que la presencia del Ejército y la Policía ha sido asfixiante y atemorizante en todo el país y que se han registrado un sinnúmero de episodios de represión y violación a los derechos humanos de los hondureños.

También ha sido inexistente la presencia de observadores electorales calificados, ya que los pocos que eran acarreados de un centro de votación al otro, además de pertenecer a organizaciones sociales o políticas de la derecha nacional e internacional que avalaban el golpe de Estado, preferían pasar su tiempo tomándose fotos en lugar de tratar por lo menos de fingir cumplir con la tarea por la que fueron desesperadamente llamados por el gobierno de facto y los magistrados electorales.

La Resistencia denuncia represión y fuerte abstencionismo

Durante una rueda de prensa que se desarrolló en la sede del Comité de Familiares de Detenidos

Desaparecidos de Honduras (**COFADEH**), el **Frente Nacional Contra el Golpe de Estado** y la Plataforma de organizaciones de derechos humanos dieron a conocer un documento en el que informaron haber constatado “el fracaso de la farsa electoral debido a la escasa afluencia de votantes a las mesas receptoras, pese a las amenazas a la población en general y a los trabajadores y trabajadoras de parte del gobierno de facto y la empresa privada, en caso de no participar al voto.

Esta realidad –continúa el documento– desautoriza al Tribunal Supremo Electoral a dar a conocer resultados exagerados con el fin de dar credibilidad a su farsa electoral”.

También se denunció que las fuerzas represivas continuaron con su campaña de terror contra la población en resistencia. A ese propósito, el **COFADEH** dio a conocer un primer informe sobre las violaciones cometidas los días 28 y 29 de noviembre contra el pueblo hondureño, a través de numerosas detenciones y cateos ilegales de viviendas, constantes amenazas de parte del Ejército y la Policía en todo el país y la continua violación de la Ley Electoral, que prohíbe a los militares acercarse a menos de 100 metros de los centros de votación.

En San Pedro Sula, en el norte del país, la marcha de la **Resistencia** fue salvajemente reprimida por la policía, y hay decenas de heridos y detenidos, entre ellos un periodista de la agencia **Reuters** quien fue hospitalizado por una profunda herida en la cabeza.

En Santa Bárbara y Zacate Grande varias comunidades fueron rodeadas por militares y los activistas de la **Resistencia** amenazados. Veinte jóvenes tuvieron que escapar para evitar la represión y hasta el momento se desconoce su paradero.

En Tegucigalpa, la sede del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares (**STIBYS**), afiliado a la **UITA**, fue objeto de severas amenazas por parte del Ejército, cuyos efectivos permanecieron largas horas apuntando con una ametralladora hasta disparar ráfagas durante la madrugada del día 29 de noviembre.

“Viendo lo que ha sucedido en estos dos días, podemos anunciar que existen todos los elementos para decir que no ha sido posible desarrollar este acto público, porque no las consideramos elecciones, convocado por los golpistas en un ambiente de terror para legalizar el golpe de Estado. Son todos elementos –dijo **Bertha Oliva**, coordinadora del **COFADEH**– que nos van a servir para impulsar una acción legal en los próximos días contra este proceso”.

Prueba de fuego para la comunidad internacional

Pocos minutos antes de que “**Pepe**” **Lobo** se declarara ganador, los magistrados del **TSE** anunciaron que el porcentaje de participación al voto fue del 61 por ciento, dejando atónitos los periodistas locales e internacionales que a lo largo de todo el día pudieron comprobar la escasa afluencia a las urnas.

Como único elemento de comparación para poder justificar ese dato tan absurdo, el **TSE** dio a conocer el tercer informe de **Hagamos Democracia**, organización conocida a nivel internacional por ser la punta de lanza del Departamento de Estado norteamericano para penetrar los procesos electorales en aquellos países que contradicen la política estadounidense hacia **América Latina**, y que está financiada por agencias como la Fundación Nacional para la Democracia (**NED**), el Instituto Republicano Internacional (**IRI**) y la Agencia Internacional del Desarrollo de Estados Unidos (**USAID**).

A pesar de eso, **Hagamos Democracia** reconoció una participación del 47 por ciento. Una incongruencia que deja al descubierto la burda maniobra del **TSE**.

Según el conteo a boca de urna del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras, (**CODEH**), con un margen de error del 4,5 por ciento, los votantes no superarían el 22 por ciento. Por el contrario, para el presidente legítimo de **Honduras, Manuel Zelaya**, y la **Resistencia**, el abstencionismo alcanzaría el 65 por ciento, casi el doble del que hubo en las últimas elecciones del 2004.

Independientemente de cuáles serán los resultados finales, el verdadero ganador de estas elecciones ilegítimas será el pueblo hondureño. Un pueblo en resistencia que de esa manera ha castigado al mundo político, expresión de los grupos fácticos, que ha avalado el golpe de Estado y ha se ha callado ante los muertos, los heridos y la represión generalizada desatada en estos cinco meses de ruptura constitucional.



Ahora es el turno de la comunidad internacional que deberá tomar una decisión final: al lado de la gente que resiste y que dice "No" a la dictadura, o volviéndose cómplice de un proceso involutivo que pone en riesgo el futuro de la región centro y sudamericana.

Sea cual sea el resultado final que dé a conocer el Tribunal Supremo Electoral (TSE) durante los próximos días, no lo crean. En las "elecciones farsa" del 29 de noviembre no importaba quién ganara, sino aparentar un desarrollo democrático de la jornada electoral y una participación masiva de la gente, para tratar de convencer a la comunidad internacional de que ya es tiempo de olvidarse del pasado y mirar hacia el futuro. Un "borrón y cuenta nueva" hábilmente orquestado por los grupos fácticos hondureños y el Ejército, asesorados por el gobierno estadounidense, que violenta la memoria de las víctimas de estos cinco meses de golpe de Estado.

En Tegucigalpa, **Giorgio Trucchi**
Rel-UITA
30 de noviembre de 2009



Antún Kojtom, la estética de la re-existencia.



La estética de la re-existencia

Antún Kojtom es uno de los pintores mayas que delinean poesía desde lo subterráneo, nacido el 14 de junio de 1969, en la comunidad de Chixaltontik del municipio de Tenejapa, Chiapas, México, hablante del idioma tseltal. Con todas las adversidades posibles Antún ha desarrollado un talento que lo coloca hoy en día como uno de los pintores de referencia obligatoria en Chiapas.

Comenzó por azares de los dioses con un amor fervoroso a los colores, un amor que se ha convertido en su pasión, en obsesión turbulenta. El Maestro José Antonio Reyes Matamoros hace referencia al trabajo del pintor: *Todo Antún es un incesante tejer de cosmovisión. Para Antún, lienzo es igual a telar el pintor tejedor sabe que la prenda debe tener las medidas adecuadas del tamaño universal; teje, tiñe, borda fino... recurre a la unidad historia-presente, al enérgico ¡ya basta!, el histórico, el de siempre el que ha emergido de acuerdo al ciclo de la conciencia de los pueblos; es la mujer, la Madre Tierra en otra consideración, en otro ángulo, en otra actividad; ahí ofrece la conciencia, la lucha, la protección, la firme voz, la agudeza de la determinación, y el tejido en su cuidada vesti-*

menta resalta su presencia, su simetría. Es la cultura maya agredida, sometida, marginada. Por eso su exigencia multiplica, y la firme exclamación de Antún esta llena de color de penetrante visión, de equilibrio geométrico, de serios tonos. Antún sabe que así es el arte, pues así la vida en la montaña exige a sus habitantes vivir en permanente resistencia para no morir de olvido. Una muestra de su trabajo la podemos ver en el siguiente espacio de Internet: http://www.facebook.com/pages/Antun-Kojtom-Lam/96606112698?v=app_2392950137#/pages/Antun-Kojtom-lam/96606112698?v=info

Antún re-interpreta su historia, la recrea y la transforma, es un pintor de su tiempo, que observa su transitar por el mundo para construir la estética de re-existencia; sus lienzos, pinceles y colores están cargados de futuro, lo que expresa desde su cultura le da una visión universal que se entrelaza en el cosmos.



El crítico brasileño de arte Magno Fernández dos Reis, nos dice, que en opinión de Antún, el arte debería jugar un papel decisivo en esta re-configuración del mundo. Antún define su proyecto pictórico en la búsqueda de la simbología Maya, en una constante lectura de la realidad, su interpretación se encuentra en la visión de los otros de quien observa y se hace el contacto directo de su arte, que es nuestro arte y niega la indiferencia, dando continuidad de la tradición pictórica de los pueblos originarios de asentar la cosmovisión de un pueblo expresado desde sus artistas, ante los tiempos adversos de globalización y del mercado del arte que pervierte todo lo que toca, es ahí la necesidad del artista, de Antún, que va construyendo un planteamiento estético sólido.

Tenemos aquí al Poeta, al artista que una vez que conozcamos su realidad no volveremos hacer los mismos ante el espejo de la creación.

Pedro Faro
pfaro@frayba.org.mx



Antún Kojtom con su obra. Foto Archivo.



Centro Comunitario el "Caminante" Exposición de la vida de Don Samuel Ruíz García. Foto FrayBa.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C. es un organismo civil que trabaja en la promoción y defensa de Derechos Humanos cuyo trabajo se ubica en el estado de Chiapas. Nuestro compromiso es atender a la población excluida y organizada, en relación con el contexto de globalización. Nuestro aporte en la defensa de casos busca fortalecer la visión integral de Derechos Humanos.

Somos una Organización No Gubernamental fundada, en 1989, por el Obispo emérito de San Cristóbal de Las Casas, Don Samuel Ruíz García. Buscamos dar apoyo y acompañamiento a mujeres y hombres indígenas víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Asumimos la defensa de derechos para contribuir a una vida digna.



Participa con nosotros:

- Responde nuestros llamados [urgentes](#).
- Participa en la Brigadas Civiles de Observación ([BRICOS](#))
- Acompaña como voluntario/a en las actividades del Centro
- Colabora en traducir información difundida.
- Aporta con tus donativos, [dando click aquí](#)

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de la Casas A.C.

Calle Brasil No. 14 Barrio de Mexicanos, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México C.P. 29240,

Tels: + (52) (967) 678 7395, 678 7396. Fax: (967) 678 3551 Correo electrónico: frayba@frayba.org.mx, Página Web: www.frayba.org

Diseño y revisión: Gubidcha Matus